



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



DECRETO ALCALDICIO No 803
LITUECHE, 07 de julio de 2023

CONSIDERANDO:

- La invitación recibida por parte de la Diputada Carla Morales, al Seminario “Introducción a la nueva Ley de Autismo No 21.545, realizada el día 03 de junio de 2023
- La autorización de cometido e informe presentado por los Concejales (las) Claudia Donoso Donoso, Sara Daza Gallardo, Gabriel Echeverría Rubio, Hilda Yáñez Lisboa.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. El Decreto Alcaldicio No 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma” Por orden del Sr. Alcalde” a la Administradora Municipal, y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-COMISIONÁSE: a las (los) Concejales, **Claudia Donoso Donoso, Sara Daza Gallardo, Gabriel Echeverría Rubio, Hilda Yáñez Lisboa** para que participen del Seminario “Introducción a la nueva Ley de Autismo No 21.545, realizada el día 03 de junio de 2023

2.-CANCELESE a los concejales (las) , **Claudia Donoso Donoso, Sara Daza Gallardo, Gabriel Echeverría Rubio, Hilda Yáñez Lisboa el 40% del Viatico** de acuerdo a la normativa citada y demás beneficios, asimilados al del señor Alcalde.-

3.- IMPUTASE: el gasto que irrogue el Presente Decreto Alcaldicio cuenta presupuestaria 215 21 04 003 002, Gastos por comisión, del Presupuesto Municipal Vigente 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
“por Orden del Sr. Alcalde”


LAISSRA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

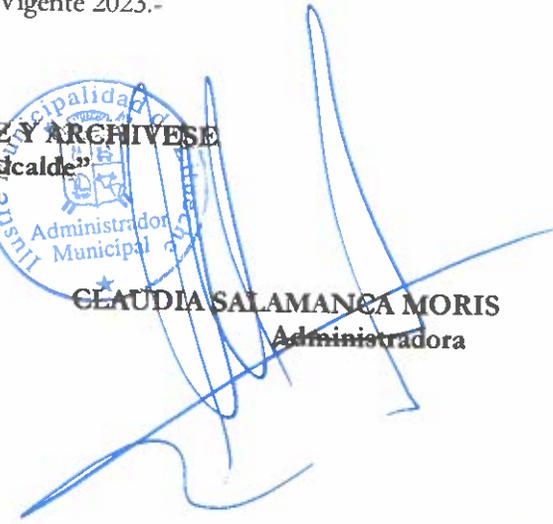
CSM/LUS/RPV/MS

Distribución

- Of. De partes

- Finanzas

- Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora

